



## RESOLUCIÓN N° 846/2.025 I.M.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL” - ID N° 470846”.**

SANTA RITA, 19 de Junio de 2.025.-

**VISTO:** El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado de la “SERVICIO PROFESIONAL”, convocado en la Modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N 25/2025 “Contratación de servicio profesional” - ID N° 470846, por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, integrada a través de la Resolución I.M. N° 245/2.025 de fecha 11 de Febrero de 2.025; y.-----

**CONSIDERANDO:** Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprende el siguiente resultado: Consultor 01) Profesional Lic.. EVER WALBERTO FLORENTIN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6 ha alcanzado el puntaje equivalente a 100 (CIEN) puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria para la apertura de sobres de ofertas de precios.-----

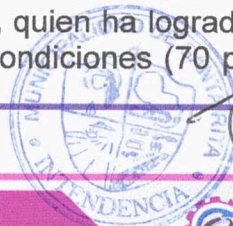
Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su DECRETO REGLAMENTARIO 2264/24, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. -----

Que, el Art. 75, inciso 2) **2.2. Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica...//b. 2.2.1. Evaluación la propuesta técnica:**

**2.2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria** del Decreto N° 2264/24. -----

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura del SOBRE N° 1 de la PROPUESTAS TÉCNICAS, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado el siguiente oferente: 01) Profesional LIC. EVER WALBERTO FLORENTIN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6.

Que, analizadas las propuestas técnicas presentadas referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los demás requerimientos exigidos en el Pliego de Bases Y Condiciones como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva sus conclusiones a la Intendencia Municipal, calificando las PROPUESTA TÉCNICA, presentada por el Profesional EVER WALBERTO FLORENTIN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6, quien ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (70 puntos), acumulando





# Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470  
(0673) 220 043  
www.santarita.gov.py  
intendencia@santarita.gov.py  
Avda. De Los Pioneros  
e/ Adela Speratti

oferente ha obtenido el puntaje de 100 (cien) puntos, teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con un profesional en el área requerido para los menesteres administrativos institucionales.-----

**Y QUE**, el Art. 75, inciso 2). 2.2.1.3 del Decreto N° 2264/24 establece que **“Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación”**.-----

Por lo expuesto precedentemente; y teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad se torna necesario dictar el presente acto administrativo, POR TANTO; -----

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

**Art.1° APROBAR**, el **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N 25/2025 “Contratación de servicio profesional”** - ID N° 470846, en el cual desprende el puntaje técnico logrado por el Profesional **EVER WALBERTO FLORENTIN GÓMEZ**, con RUC N° 2508788-6, el **TOTAL DE 100 (CIEN) PUNTOS**, superando el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, para la Selección basada en la calidad y el costo, por lo que califican para ser convocados a la Apertura de oferta Económica, conforme a las fundamentaciones que anteceden.-----

**Art. 2° CONVOCAR**, al Profesional Lic. **EVER WALBERTO FLORENTIN GÓMEZ**, con RUC N° 2508788-6, al acto de apertura de la **OFERTA ECONÓMICA (SOBRE N° 2)** a ser realizado en fecha fijada en el **SICP**, en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, de la **Municipalidad de Santa Rita**. -----

**Art. 3° ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. -----

**Art. 4° COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

  
**KEVIN F. CARDOZO B.**  
Secretario General

  
**LIC. EDGAR F. TORRES A.**  
Intendente Municipal